

Manizales, 18 de enero de 2023.

SUPERVISORES
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
JEFE DPTO. PLANEACION Y PROYECTOS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión del Contrato 049 de 2023.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 049 de 2023 cuyo objeto es: **PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARIA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y **JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA** y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Decima Segunda del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P**, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de Pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A E.S.P